



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

10605/11 1454  
350 9  
84/93  
6.000000

NOTA N°62/2011  
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 13 de Mayo de 2011.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

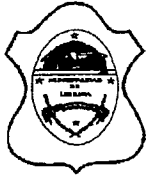
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Mayo de 2011 en virtud de los siguientes fundamentos.

Los habitantes del Barrio Las Terraza se expresaron a través de varias notas su preocupación por la necesidad que tienen vecinos del sector para denominar calles que aún no tienen nombre.

Los frentistas se reunieron y decidieron que las calles ubicadas entre los macizos 103 y 116 entre las intersecciones de las calles "Las Prímulas y Las Margaritas, lleven por nombre: "Las Retamas", acompañando en dichas notas las firmas de los vecinos presentes e interesados en que se defina dicha situación lo antes posible, puesto que son múltiples los inconvenientes que se tienen cuando se vive en un barrio, cuyas calles no tienen nombre (Ej. correo, envío de impuestos, servicios, etc).

Habiendo cumplimentado con los requisitos necesarios para avanzar en la designación del nombre correspondiente, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Ordenanza.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Incorporar el artículo 462 al anexo I de la Ordenanza Municipal 1494, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 462.- Designase con el nombre de: Las Retamas, a la calle delimitada entre los macizos 103 y 116, entre las intersecciones de las calles Las Prímulas y Las Margaritas, correspondiente al Barrio Las Terrazas, según plano adjunto.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Damian Alejandro de Marco, escrita sobre un espacio reservado para la firma.

Ushuaia, de de 2011

Señor Presidente del Consejo  
Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián De Marco  
S / D.-

Por la presente, me dirijo a Ud. En carácter de vecino de esta ciudad con el fin de solicitarle el tratamiento del nombre de la calle que se encuentra frente a mi predio ubicado en el Barrio "Las Terrazas", entre los Macizos 103 y 116, entre las intersecciones de las calles "Las Primulas" y "Las Margaritas".

El motivo de esta solicitud se debe a que los vecinos ubicados sobre esta calle no contamos con los servicios de Gas, Red Cloacal y Agua Potable, ya que las Empresas Proveedoras, exigen como requisito para nuestra conexión poseer Nombre de Calle y Número de Puerta.

Se adjuntan los nombres propuestos para la elección de la misma.

Los vecinos en común acuerdo firmamos al pie de la misma.

Sin otro particular, saluda a Ud. Muy atte.

Galub Sestras  
DNI: 13.710.032

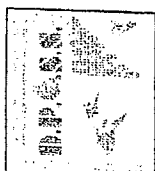
Coltani Ricardo  
DNI 18740 ISS

Correa Gerardo  
D.N.I 22.309.628

Contrato → 15617700  
436893

Vasco  
DNI: 21600670





**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**  
 GOBERNADOR CAMPOS N° 133. USHUAIA TIERRA DEL FUEGO  
 TEL-FAX 02901 421421/329 e-mail recuper@dpss.gov.ar

**CONST.TRAM.TRABAJO VIA PUBLICA** Nro: 6 / 2011

**USHUAIA,** 30/03/2011

Exp. Rentas:	14286	Unidad:	Cuenta	4654343		
Titular	CHINQUINI MARIA ROSA		Cupante			
Dom. Legal Titular	IS.DEL ATLANTICO SUR 1792		9410	USHUAIA		
Dom. Inmueble	LAS PRIMULAS - N°: 294- Piso/Casa: 0- Dto: 0- bs:					
Dom. Unidad						
Dom. Envío	LAS PRIMULAS- N°: 294 - Piso/Casa: 0 -Dto: 0 ( 9410 ) USHUAIA					
Nom. Catastral:	Sección	Mzana/macizo	Parcela	Subparcela	Un. Funcional	Un. Complem
	D	0116	0005			

**CONSTANCIA VALIDA PARA LA TRAMITACION DE PERMISOS DE TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA**

Se deja constancia que el usuario ha iniciado los trámites inherentes a la solicitud de conexión de agua independiente para el inmueble.

Se extiende a los efectos de ser presentado ante la Municipalidad de Ushuaia, para solicitar la autorización correspondiente a trabajos a realizar en la via pública

Conexion por Vereda:

Conexión con Cruce de Calle:

\_\_\_\_\_

M M O. Angel T BARRIA



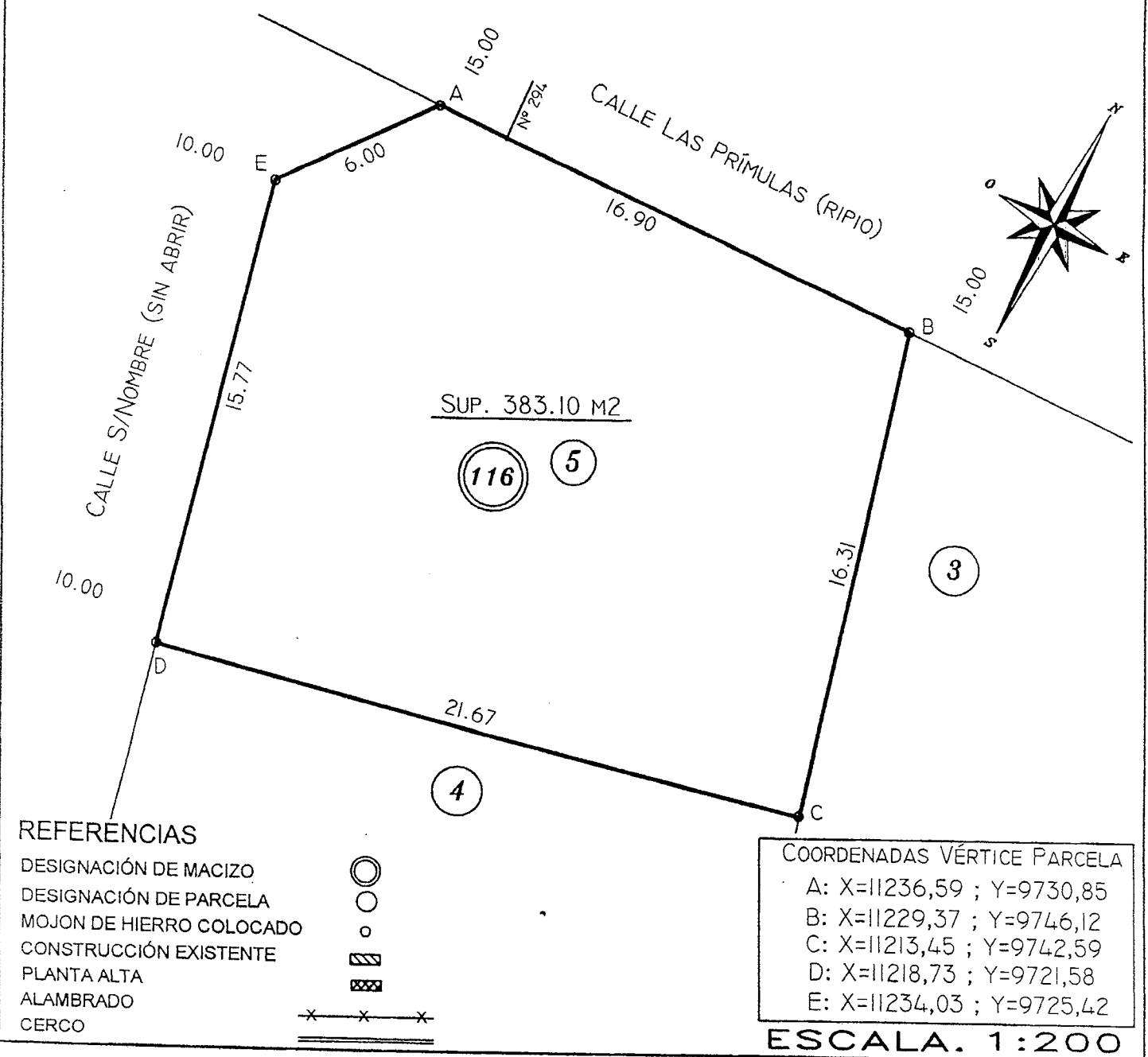
# CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

EL AGRIMENSOR QUE SUSCRIBE, EZEQUIEL A. ACUÑA, MATRICULA NACIONAL N°3428 CON DOMICILIO EN CALLE ALFONSINA STORNI N° 2.197 DE USHUAIA, CERTIFICA QUE EL DÍA 23 AGOSTO DE 2009 PROCEDIÓ A REPLANTEAR, MEDIANTE LAS OPERACIONES QUE SON DE PRÁCTICA EN LA AGRIMENSURA EL TERRENO UBICADO EN CALLE LAS PRÍMULAS N° 294 Y CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES:

DEPARTAMENTO: **Ushuaia** SECCION: **D** MACIZO: **116** PARCELA: **5**

EL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA A PEDIDO DE: **COLSANI, Ricardo**

LAS REFERENCIAS UTILIZADAS, LAS SEÑALES COLOCADAS Y LAS DIMENSIONES VERIFICADAS, SE INDICAN EN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA QUE SIGUE:



ANTECEDENTES CONSULTADOS:..... **PLANO T.F. 1-36-99**

OBSERVACIONES:.....

*[Handwritten Signature]*

AGRIM. EZEQUIEL A. ACUÑA  
MAT. NAC. N°3428

LUGAR Y FECHA: USHUAIA, 24/08/2009

PONTÓN RÍO NEGRO N° 551 -USHUAIA-  
TELEFONO: 02901-15414670 (9410)


**DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

GOBERNADOR CAMPOS N° 133. USHUAIA TIERRA DEL FUEGO

TEL-FAX 02901 421421/329 e-mail recuper0@dposs.gov.ar


**CONST.TRAM.TRABAJO VIA PUBLICA Nro: 6 / 2011**
**USHUAIA, 30/03/2011**

Exp. Rentas:	<b>14286</b>	Unidad:	Cuenta	<b>4654343</b>		
Titular	<b>CHINQUINI MARIA ROSA</b>		Ocupante			
Dom.Legal.Titular	IS.DEL ATLANTICO SUR 1792		9410	USHUAIA		
Dom.Inmueble	LAS PRIMULAS - N°: 294- Piso/Casa: 0- Dto: 0- Obs:					
Dom.Unidad						
Dom.Envio	LAS PRIMULAS- N°: 294 - Piso/Casa: 0 -Dto: 0 ( 9410 ) USHUAIA					
Nom.Catastral:	Sección	Mzana/macizo	Parcela	Subparcela	Un. Funcional	Un.Complem
	D	0116	0005			

**CONSTANCIA VALIDA PARA LA TRÁMITACION DE PERMISOS DE TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA**

Se deja constancia que el usuario ha iniciado los trámites inherentes a la solicitud de conexión de agua independiente para el inmueble.

Se extiende a los efectos de ser presentado ante la Municipalidad de Ushuaia, para solicitar la autorización correspondiente a trabajos a realizar en la via pública

 Conexión por Vereda:  NO

 Conexión con Cruce de Calle:  SI

M.M.O. Angel T. BARRIA  
Dpto. Instalaciones Internas  
D.P.O.S.S.



Nacido/a el 30/9/68 en Santiago  
 Part. o Dpto. Provincia  
 Nacien. Chile  
 DOMICILIO  
 Calle Josepén No. 478  
 Piso Dpto. Monoblock  
 Ciudad o Pueblo Tolhuin Barrio  
 Part. o Dpto. Río Grande Provincia T. Fgo.  
 Oficina Ident. 2591  
 Identificación 12.13.79.0 Fecha de expiración  
 Nº de CUIT o CUIL (si corresponde)  
 Firma del interesado MONICA E DIAZ  
 REGISTRO CIVIL Y TOHUIN

Duplicado



Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado Fed. T. Fgo.  
 Secretaria Nº Juan Dr. Roberto  
 de 1990  
 Naturalizado/a el 15 de febrero

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS. EL DIA:

Sello: Firma jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas con sujeción a esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera sea su naturaleza y origen.  
 Art. 3 - Ley 17.127  
 Todas las personas de nacionalidad visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligadas a comunicarla en las oficinas seccionales, con sujeción a que se habiliten como tales, el cambio de domicilio, dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.  
 Art. 47 - Ley 17.167

Duplicado



MERCOSUR DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD  
 NOMBRES COLSANT MUIÑOZ  
 Ricardo Angel  
 CLASE SEXO 1968 Varon  
 D.M.  
 NUMERO DE DOCUMENTO 18.740.155  
 NACIONALIDAD Argentina

